



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 MAY 2009

RES. H. N° 634-09

Expte. N° 4.138/09

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura optativa de la Maestría en Derechos Humanos: **DERECHOS HUMANOS: PROBLEMATIZACIÓN DEL VIRAJE ÉTICO DE LA ESTÉTICA Y DE LA POLÍTICA**", designación de docente, aprobación del programa, como curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 487/09 se autoriza el dictado de la asignatura optativa mencionada y que en la misma se consigna el dictado a cargo del Dr. Adrián Cangi;

Que el nombre correcto del docente es Adrián Cangi y que es necesario dejar aclarado esta situación para evitar inconvenientes relacionados a la tramitación de la implementación de la asignatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Res. H N° 487/09 en el sentido de dejar aclarado que el nombre correcto del docente a cargo del dictado de la asignatura optativa de la Maestría en Derechos Humanos **Derechos Humanos: problematización del viraje ético de la estética y de la política** es **DR. ADRIAN CANGI**

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, docentes responsables, Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

smms/JAE

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.